

# III JUEGOS UNIVERSITARIOS

EL NUEVO  
**ECUADOR** III

Ministerio del Deporte



# III JUEGOS UNIVERSITARIOS



# REGLAMENTO DE TAEKWONDO

EL NUEVO  
**ECUADOR** III

Ministerio del Deporte

## 10.TAEKWONDO

### Datos Generales

**Lugar y fecha de competición:** Las competencias de Taekwondo de los Juegos Deportivos Nacionales Universitarios 2025, se efectuarán el 01 y 02 de octubre de 2025 en Cuenca de la provincia de Azuay; en el Polideportivo del Complejo Deportivo Daniel Pintado en Totoracocha.

**Cronograma:** La Federación Ecuatoriana establecerá la jornada de competencias de la jornada diaria de acuerdo al número de universidades inscritas por rama femenina y masculina, en jornadas matutina y vespertina.

Actividad	Hora	Fecha
Pesaje Oficial	08h00 a 09h00	Miércoles 01 de octubre
Clínica de arbitraje	09h00	Miércoles 01 de octubre
Congresillo Técnico	09h00	Miércoles 01 de octubre
Jornada 1 de competición	11h00 a 13h30 14h30 a 18h00	Miércoles 01 de octubre
Premiación jornada 1	Una vez finalice la jornada	
Jornada de competición	09h00 en adelante	Jueves 02 de octubre
Premiación jornada 2	Una vez finalicen toda la jornada.	

### Participantes e Inscripciones

**Participantes:** Podrán participar los y las estudiantes de Universidades y Escuelas Politécnicas a nivel nacional que cumplan los siguientes requisitos:

- d. Estudiantes-deportistas nacidos desde el año 2000 hasta el 2007, de 18 a 25 años de edad cumplidos hasta el 31 de diciembre del 2025.
- e. Estudiantes – deportistas legalmente matriculados actualmente y asistiendo a clases de una carrera de grado (tercer nivel) en una universidad o escuela politécnica reconocido por la SENESCYT y ser filial de la FEDUP.
- f. Además, podrán participar estudiantes-deportistas que se encuentren cursando un posgrado (cuarto nivel) legalmente matriculados, asistiendo a clases, y cumplan con la edad del deporte.
- g. Estudiantes – deportistas que cuenten con licencia de competidor nacional vigente para el año 2025.
- h. Estudiantes – deportistas que posean de cinturón rojo en adelante, y los grados GUP y/o DAN deben ser reconocidos por la FETKD.

**Máximo número de inscritos:** Las universidades podrán inscribir en el Sistema de Administración Deportiva SAD, en la modalidad de combate hasta 8 deportistas damas principales y 8 emergentes, y 8 deportistas varones principales y 8 emergentes; y en la modalidad de POOMSAE hasta 2 deportistas damas principales y 2 emergentes, y 2 deportistas varones principales y 2 emergentes. Para la principalización de un emergente, podrá realizarlo hasta 3 días antes del congresillo técnico con la justificación respectiva, considerando que sea por fuerza mayor.

**Máximo número de pruebas por deportista:** Un competidor podrá ser inscrito solamente en la división de peso a la cual pertenece. Cada universidad podrá inscribir hasta 8 deportistas varones y 8 deportistas mujeres en la modalidad de Kyorugui (combate). En la modalidad de Poomsae (formas) un competidor podrá ser inscrito tanto en individual como en parejas.

**Credencial:** Para aquellos deportistas que no tengan cargada la foto a color y actualizada en el SAD, no se emitirá la respectiva credencial, que es el documento habilitante para participar en los Juegos, sin excepción alguna.

**Inscripción:** Para que un deportista esté habilitado, una vez haya finalizado la inscripción en el SAD, cada universidad debe realizar las inscripciones por divisiones de peso y modalidad a través de la página web [www.ecuadortkd.com](http://www.ecuadortkd.com) con fecha límite de 24 de septiembre 18h00 para calificación de deportistas, y sorteo de las llaves de competencia. Todo deportista deberá presentar entre los requisitos, la Licencia de Competidor Nacional. La universidad que no cumpla con la inscripción por división de peso y modalidad, en las fechas establecidas en este reglamento, quedará descalificada.

## De la competición

### Reglamentación:

- a. La competición se realizará de acuerdo a los Reglamentos vigentes de la Federación Ecuatoriana de Taekwondo (FETKD) y Federación Mundial de Taekwondo (WT).
- b. Las situaciones de orden general no previstas en este Reglamento serán resueltas por la federación ecuatoriana, y la Comisión Técnica de los Juegos.
- c. La Federación Ecuatoriana de Tae Kwon Do, convocará a los árbitros nacionales e internacionales debidamente acreditados.
- d. Ningún juez o árbitro podrá representar como delegado o entrenador de su universidad.
- e. Se realizará una Clínica de Árbitros a fin de actualizar y unificar criterios con respecto al reglamento de arbitraje de la Federación Mundial de Tae Kwon Do.

### Condiciones para que una competencia se realice y puntúe:

- a. Para que una división de peso se oficialice (puntúe), debe existir la participación de tres (3) o más universidades.

### Documentos habilitantes para competir:

Los documentos habilitantes para el ingreso a la competición es la credencial emitida por el comité organizador del evento.

### Pruebas:

**Modalidad:** Kyorugui (Combate)

- **Pesos:**

MASCULINO								
Hasta 54 Kg	54 Kg a 58 Kg	58 Kg a 63 Kg	63 Kg a 68 Kg	68 Kg a 74 kg	74 Kg a 80 kg	80 kg a 87 kg	Más 87 kg	Team KYORUGUI
FEMENINO								
Hasta 46 Kg	46 Kg a 49 Kg	49 Kg a 53 Kg	53 Kg a 57 kg	57 kg a 62 kg	62 kg a 67 kg	67 kg a 73 kg	Más de 73 kg	Team KYORUGUI

**Modalidad:** Poomsae (formas)

MODALIDAD	MASCULINO	FEMENINO	MIXTO
Individual reconocido	X	X	
Pareja mixta reconocido			X
Freestyle individual	X	X	
Pareja mixta freestyle			X

**Sistema de Competencia:**

- El sistema de clasificación será por eliminación directa o simple (deportista que pierde, termina la competencia).
- La duración de cada combate será de 2 minutos de combate por 1 minuto de descanso, quedando este a consideración del Comisionado Técnico de los Juegos y comunicado en el Congresillo Técnico y el ganador será quién gane 2 de 3 asaltos.
- Se competirá con el sistema electrónico KPNP homologado por la Federación Mundial de Tae Kwon Do (WT) y Federación Ecuatoriana de Tae Kwon Do (FETKD), para lo cual los petos y cabezales electrónicos serán proporcionados por la FETKD, debiendo cada competidor portar sus propias empuñaduras compatibles con este sistema.
- Se competirá en tres canchas: dos canchas octogonales para Combate y una cuadrada para Poomsae, para lo cual todas las universidades participantes deberán prever la implementación y dirección técnica en caso de combates simultáneos.
- Las competencias de Poomsae en la modalidad Individual tanto en poomsae reconocido como en freestyle se realizarán en las dos ramas (masculina y femenina) por separado.
- La modalidad Parejas o Pares en poomsae reconocido como en freestyle, deben conformarse necesariamente por una mujer y un hombre (no se permiten parejas del mismo género).
- Un objetivo importante en las competiciones Free Style Poomsae es presentar los ítems obligatorios en el orden correcto como se describe a continuación:
  - Saltar pegando patada lateral Tuio Yop Chagui.
  - Pateo múltiple en un salto frontal Tuio Ap Chagui 3, 4 o 5 veces en el aire.
  - Patadas de giros en ejecuciones de: 360°, 540°, 720° y más de 720° de giro.
  - Kyorugui step representación de las patadas consecutivas de combate.
  - Realización de patadas con acciones acrobáticas.
  - Posiciones reglamentarias Boom Seogui, Jakdari Seogui y dwit kubi seogui.

- De acuerdo a esta norma de la Comisión de Poomsae de la W.T., se debe poner un gran énfasis en la creatividad y en la integración armoniosa de las diferentes técnicas de taekwondo con música apropiada y coreografía en una actuación no mayor de entre 90 – 100 segundos.
- h. Los Poomsae a ejecutar se sortearán en el congresillo técnico.
- i. Los Poomsae a ejecutar serán desde: Taeguk 7 - 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taeback, Pyongwon, Shipjin, Jitae.
- j. Las competencias del Team Kyorugui (TK3) será en las dos ramas: masculina y femenina y estará integrado máximo por 4 deportistas (3 en cancha y un suplente)
- k. El equipo masculino de TK3 no podrá exceder los 240 Kg de peso, y el femenino no podrá exceder los 200 Kg de peso.
- l. La competencia de Equipos Kyorugui será regulada por el reglamento de WT y PATU.

## Indumentaria

- a. Los competidores llevarán uniformes oficiales de Tae Kwon Do (DO-BOK/TAEKWONDO UNIFORM); tanto para combate como para Poomsae.
- b. La chaqueta del dobok de la modalidad de combate, deberá tener en la parte inferior de la espalda las siglas (tres primeras letras) de sus provincias con una dimensión de 30cm (ancho) por 12 cm (alto), dimensión en la cual deberán ir distribuidas las tres letras equitativamente
- c. En la modalidad de Poomsae las mismas dimensiones en el centro de la espalda de la casaca.
- d. Protectores de antebrazo, canilleras, guatines, copa genital por dentro del uniforme de manera obligatoria y protector bucal.
- e. Ningún deportista podrá utilizar uniformes y/o protectores no autorizados y homologados por la Federación Ecuatoriana de Tae Kwon Do (FETKD).
- f. Los entrenadores acreditados utilizarán el código de vestimenta de la WT (podrán utilizar el uniforme deportivo de sus universidades en eliminatorias y en semi finales y finales deben presentarse a dirigir semi formal con leva, no se admitirán vestimentas fuera de estas reglamentaciones).

## Pesaje:

- a. El pesaje se realizará previo al inicio de jornada de competencia en todas las divisiones de peso, para lo cual se registrará exclusivamente a la inscripción (por división de peso) realizada al comisionado técnico del evento.
- b. Los deportistas sorteados por la comisión técnica se presentarán al pesaje aleatorio (random) previo a la segunda jornada de competencia, la nómina de sorteados se publicará el día de la competencia a las 07h00 en el muro de la FETKD y en el grupo de WhatsApp de entrenadores nacionales, este pesaje se realizará de 08h30 a 09h00 y máximo tendrá una tolerancia del 5% del límite superior de cada división de peso.
- c. Será registrado por oficiales de la Federación Ecuatoriana de Tae Kwon Do, quienes integrarán una Comisión Masculina para varones y una Comisión Femenina para damas.
- d. Cada participante para el pesaje debe presentar la credencial otorgada por el comité organizador.

## Premiación

- Las premiaciones se realizarán una vez finalizadas las jornadas de competencia.
- Se premiará al primer, segundo y dos terceros lugares de cada división de peso y modalidad tanto en la rama femenina como masculina. Total de medallas a disputarse:

Deporte	Modalidad	Femenino			Masculino			Total
		Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce	
Taekwondo	Kyorugui (Combate)	8	8	16	8	8	16	<b>64</b>
	Combate Team KYORUGUI	4	4	8	4	4	8	<b>32</b>
	POOMSAE Individual reconocido	1	1	2	1	1	2	<b>8</b>
	POOMSAE Individual freestyle	1	1	2	1	1	2	<b>8</b>
	POOMSAE Parejas mixto	2		2		4		<b>8</b>
	POOMSAE Parejas freestyle	2		2		4		<b>8</b>

- Medallero: Los resultados de este deporte serán considerados de acuerdo al sistema olímpico.
- Se determinará la ubicación general del deporte, del primero al décimo lugar. Si existiera un empate en medallas de oro; se toman en cuenta las medallas de plata y sucesivamente las medallas de bronce, de darse un empate hasta esta instancia, se definirá el campeón por equipos de acuerdo al número de deportistas inscritos y participando (El equipo con menor número de deportistas inscritos es el ganador).

## Congresillo Técnico y Comité de Apelaciones

### Congresillo Técnico:

- El congresillo técnico se llevará a cabo en el siguiente lugar y fecha:
  - Fecha: miércoles 01 de octubre
  - Hora: 09h00
  - Lugar: Totoracocha
- Podrán asistir a estas reuniones técnicas, dos representantes debidamente acreditados por cada delegación inscrita:
  - Un delegado, y;
  - Un entrenador.
- El Congresillo Técnico estará integrado por:
  - El representante del Ministerio del Deporte.
  - El presidente de la Federación Ecuatoriana de Taekwondo o su Delegado, quien lo presidirá, como Director del Torneo (Comisionado del evento).
  - El Director Técnico del Comité Organizador o su Delegado, y los integrantes de la comisión técnica de los Juegos.
  - Por los representantes debidamente acreditados de cada universidad participante.
- En el Congresillo Técnico se procederá a:
  - Siembra y sorteo de llaves o pirámides de competencia.

- Sorteo de Poomsaes
- i. El congresillo será de carácter informativo, no se permitirán cambios en los reglamentos de competencias.

## **Normas de Ética Deportiva**

### **Juego Limpio:**

- d. Las reglas del juego limpio se aplicarán en toda la filosofía, para deportistas, técnicos y dirigentes: saludo antes y después de la competencia por prueba, comportamiento dentro y fuera del lugar de competencia, respeto al rival, aceptación de fallos, etc.
- e. La aplicación del juego limpio es de responsabilidad del comisionado técnico del deporte y de los miembros de la comisión técnica de los Juegos.
- f. Ningún deportista, entrenador o dirigente, podrá presentarse en estado eufórico o haber consumido algún tipo de sustancia sujeta a fiscalización.

### **Control Antidoping:**

De existir alguna protesta de algún deportista en este tema, la universidad solicitante correrá con los gastos que demande realizar las pruebas respectivas y el Comité Organizador comunicará a la UNADE del particular.

### **Sanciones y conducta incorrecta:**

- a. Se aplicará TARJETA AMARILLA en casos de indisciplina tanto de entrenadores como de delegados; la misma que de presentarse incurrirá en la suspensión del evento como medida temporal, hasta que la comisión de disciplina, se pronuncie dentro de los 8 días posteriores al evento con la sanción definitiva.
- b. Si un deportista, o miembro del cuerpo técnico se presentase a la competición con aliento a alcohol, u otras sustancias sujetas a fiscalización, será separado del mismo por el Comisionado del deporte.
- c. Si se presenta una gresca generalizada entre deportistas, determinándose como tal, la participación de 2 o más personas de las universidades participantes, las instituciones serán sancionadas con la expulsión del campeonato.
- d. De existir agresión por parte de una barra identificada, la competencia se desarrollará sin público.

## **Obligaciones Generales**

- c. Si un deportista no participa en alguno de los eventos luego de ser calificado en el congresillo técnico y estar validado en el SAD estará sujeto a las sanciones dispuestas por la Comisión Técnica de los juegos.
- d. Cada universidad deberá cumplir con el calendario establecido y presentarse con su entrenador.

### **Seguro Médico**

Cada Universidad deberá contar con el seguro médico de todos los deportistas que participarán en este evento deportivo, mismo que será parte de los requisitos de inscripción.

**ESTE REGLAMENTO NO PODRÁ SER MODIFICADO Y ES DE APLICACIÓN TÁCITA**